

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL 2017

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 029/17 S.A., presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informaba el usufructo de Licencia Anual Reglamentaria , desde el día 03 al 28 de Julio del corriente año.

Que por ello, corresponde dejar a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, a la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

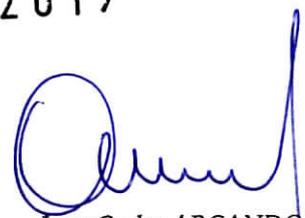
POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 03 y hasta el 28 de Julio de 2017, a la Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA; de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 704 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo